

Municipio de Calvillo, Aguascalientes

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-01003-19-0455-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 455

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	42,994.2
Muestra Auditada	42,994.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció la evaluación de riesgos de los principales procesos sustantivos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 42,994.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a una cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; de los cuales 9,186.8 miles de pesos le fueron retenidos como fuente de pago por un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 33,807.4 miles de pesos fueron depositados en la cuenta bancaria productiva específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió recursos del FAISMUN por 42,994.2 miles de pesos de los cuales les retuvieron 9,186.8 miles de pesos debido a la amortización de un crédito con Banobras, por lo que el recurso ministrado fue de 33,807.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 32.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 33,839.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 266 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 33,807.4 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	8	1,179.8	3.5	Recurso destinados a otros conceptos		
Alcantarillado	8	5,550.6	16.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	2	560.8	1.7			
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	209	7,656.1	22.6			
Urbanización	25	18,002.2	53.2	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Electrificación Rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Reintegros y remanentes						
Subtotal obras y acciones	252	32,949.5	97.4	Reintegros a la TESOFE	32.1	0.1
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	14	857.9	2.5	Subtotal (C)	32.1	0.1
Subtotal (A)	266	33,807.4	99.9			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		33,839.5	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: El monto pagado en el rubro de Desarrollo Institucional por 857.9 miles de pesos respecto al monto asignado al fondo por el importe de 42,994.2 miles de pesos, representa el 2.0%.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	1	416.4	1.2
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	251	32,533.1	96.2
TOTALES	252	32,949.5	97.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Tipo de incidencia de los proyectos			
Directa	228	15,620.2	46.2
Complementaria	24	17,329.3	51.2
TOTALES	252	32,949.5	97.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, destinó el 1.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que no cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, en tanto que destinó el 51.2% de los recursos a proyectos de incidencia complementaria; por lo tanto, no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. U.I. 10/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, no contó con remanentes al 31 de marzo de 2024.

5. Se determinaron las obras y acciones finanziadas por el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las

cuales correspondieron a 65 proyectos por un importe pagado de 21,143.6 pesos, y se enlistan a continuación:

**MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	11614	Rehabilitación de camino saca cosechas en acceso a Salitrillo de la Labor, Calvillo, Ags	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	672.8
2	5491	Rehabilitación de red de alcantarillado en calle 20 de noviembre, Ojocaliente Calvillo, Aguascalientes.	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,451.5
3	74620	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Fco. I Madero, en la colonia López Mateos del municipio de Calvillo Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,050.9
4	127828	Construcción de colector sanitario en calle Insurgentes, en el Cuervo Calvillo, Aguascalientes	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,425.6
5	204457	Construcción de cancha en la localidad de la Panadera Calvillo, Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,728.4
6	212924	Centro de desarrollo comunitario en la localidad de El Terrero del Refugio Calvillo, Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	744.2
7	203680	Construcción Caimán pluvial sobre calle Miguel Hidalgo en localidad de Ojo de agua, Calvillo, Ags	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	339.5
8	250482	Rehabilitación de red de agua potable en calle Mar Arábigo, en el Chiquihuite San Isidro, Calvillo, Aguascalientes	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	272.4
9	216381	Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de Cerro blanco, Calvillo, Ags	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	994.2
10	59309	Construcción de concreto hidráulico en calle Nicolas Bravo en la localidad de San Tadeo Calvillo Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	711.0
11	212784	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Encino y Oriente en el Terrero del Refugio	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,001.7
12	276645	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Laurel, Los Arcos, Calvillo, Ags	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	673.6
13	128581	Construcción de concreto hidráulico en calle Allende Malpaso, Calvillo, Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,030.3
14	310632	Construcción de empedrado emboquillado en calle Hermanos Serdán, en Terrero de la Labor Calvillo, Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	943.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
15	448137	Construcción de empedrado emboquillado en calle Arroyo del Ángel, en la localidad de Arroyo del Ángel, Calvillo, Aguascalientes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	600.1
16	20733	Adquisición de computadoras	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
17	20734	Adquisición de laptop	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
18	20741	Adquisición de computadoras	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
19	20742	Adquisición de impresora	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
20	20744	Adquisición de sillas	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
21	20745	Adquisición de librero	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
22	20750	Adquisición de sillas ejecutivas	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
23	20752	Adquisición de escritorio con archivero	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	857.9
24	20782	Adquisición de licencias office	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
25	20786	Adquisición de escanner	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
26	20850	Archivero con llave	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
27	20853	Escritorios	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
28	22984	Mini Split	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
29	37025	Adquisición de fotocopiadora	PRODIM	N/A	N/A	N/A	N/A	
30	257585	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de el Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
31	257675	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de la Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
32	258365	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
33	260682	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de los Arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
34	262121	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de el Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
35	262992	Equipamiento de calentadores solares en la localidad de Mesa grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
36	265232	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
37	265374	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
38	357931	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de la Fortuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	5,647.4
39	365725	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad del Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
40	365759	Construcción de techo firme con láminas multi panel en la localidad de la Fortuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
41	366752	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de la Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
42	366969	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad del Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
43	367061	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
44	367068	Construcción de techo firme con láminas multi panel en la localidad de Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
45	367170	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de la Fortuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
46	367363	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de los Arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
47	367566	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
48	368410	Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de Mesa grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
49	376748	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la comunidad de el Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
50	377161	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la localidad de el Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
51	382694	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la localidad de la Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
52	383016	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la localidad de los arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
53	383617	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la localidad de Mesa grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
54	384554	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la localidad de Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
55	411644	Construcción de techo firme con lamina multi panel en la localidad de Ejido calvillo Benito Juárez	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
56	293133	Rehabilitación de techo firme en la localidad de Mesa grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
57	293449	Rehabilitación de techo firme en la localidad de Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
58	293652	Rehabilitación de techo firme en la localidad de el Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
59	294296	Rehabilitación de techo firme en la localidad de Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
60	300702	Rehabilitación de techo firme en la localidad de Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	998.6
61	300737	Rehabilitación de techo firme en la localidad de la Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
62	300928	Rehabilitación de techo firme en la comunidad de el Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
63	357955	Rehabilitación de techo firme en la localidad de Adolfo López Mateos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
64	358249	Rehabilitación de techo firme en la localidad de la Fortuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
65	360444	Rehabilitación de techo firme en la localidad de los Arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
								TOTAL 21,143.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo y fueron convenidos entre los tres órdenes de gobierno.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, adjudicó 15 contratos que amparan 15 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 13,639.7 miles de pesos, de los cuales 4 fueron de forma directa por un importe de 1,885.6 miles de pesos, 11 contratos por invitación restringida por un importe de 11,754.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, ejecutó 15 obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas

mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

9. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de sus secretarías de Desarrollo Social, y de Finanzas y Administración, adjudicó 3 contratos que amparan 50 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 7,503.9 miles de pesos, de los cuales un contrato fue por invitación restringida por un importe de 857.9 miles de pesos y 1 contrato por licitación pública por un importe de 5,647.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	20733			Adquisición de computadoras.		
	20734			Adquisición de laptop		
	20741			Adquisición de computadoras.		
	20742			Adquisición de impresora.		
	20744			Adquisición de sillas		
	20745			Adquisición de librero.		
	20750	SFA-ADQUISICIÓN N-21-2023	Invitación Restringida	Adquisición de sillas ejecutivas.	Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, Aguascalientes	
	20752			Adquisición de escritorio con archivero		857.9
	20782			Adquisición de licencias office.		
	20786			Adquisición de escanner.		
	20850			Archivero con llave		
	20853			Escritorios		
	22984			Mini Split.		
	37025			Adquisición de fotocopiadora.		
	257585			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de el Chiquihuite.		
	257675			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de la Panadera.		
	258365			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Ojocaliente.		
	260682			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de los Arcos.		
	262121			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de el Cuervo.		
2	262992	SFA-SEDESO-17-2023	Licitación Pública	Equipamiento de calentadores solares en la localidad de Mesa Grande.	Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Calvillo, Aguascalientes	
	265232			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Malpaso.		5,647.4
	265374			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Calvillo.		
	357931			Equipamiento de calentador solar en la comunidad de la Fortuna.		
	365725			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad del Chiquihuite.		
	365759			Construcción de techo firme con láminas multi panel en la localidad de la Fortuna.		
	366752			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de la Panadera.		

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
	366969			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad del Cuervo.		
	367061			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de Malpaso		
	367068			Construcción de techo firme con láminas multi panel en la localidad de Calvillo.		
	367170			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de la Fortuna.		
	367363			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de los Arcos		
	367566			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de Calvillo.		
	368410			Suministro e instalación de estufa ecológica en la localidad de Mesa Grande.		
	376748			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la comunidad de el Chiquihuite.		
	377161			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la localidad de el Cuervo.		
	382694			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la localidad de la Panadera.		
	383016			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la localidad de los Arcos.		
	383617			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la localidad de Mesa Grande.		
	384554			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la localidad de Malpaso.		
	411644			Construcción de techo firme con lámina multi panel en la localidad de ejido calvillo Benito Juárez.		
						TOTALES:
						6,505.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

10. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de sus secretarías de Desarrollo Social, y de Finanzas y Administración, adjudicó 3 contratos que amparan 50 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 7,503.9 miles de pesos, de los cuales adjudicó 1 contrato por invitación restringida por un importe de 998.6 miles de pesos, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable,

ya que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, y fue adjudicado por invitación restringida cuando debió ser por licitación pública.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. U.I. 09/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de sus secretarías de Desarrollo Social, y de Finanzas y Administración, ejecutó 3 contratos que amparan 50 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 7,503.9 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, resguardos e inventarios que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. Con la verificación física de los 18 contratos que amparan 65 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, con un importe pagado de 21,143.6 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y características de los bienes adquiridos; asimismo, las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 42,994.2 miles de pesos, de los cuales 9,186.8 miles de pesos le fueron retenidos como fuente de pago por un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 33,807.4 miles de pesos fueron ministrados directamente al Municipio de Calvillo, Aguascalientes; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió recursos del fondo por 33,807.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 32.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 33,839.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 266 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 33,807.4 miles de pesos, lo que representó el 99.9 % del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, incurrió en inobservancias, principalmente de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se observó no cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en Zonas de Atención Prioritarias urbanas, y adjudicó un contrato sin cumplir con la normativa establecida, lo cual no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se

difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 3.5% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 16.4% a alcantarillado, el 1.7% a drenaje y letrinas, el 22.6% a mejoramiento de vivienda y el 53.2% a urbanización, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 1.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que no cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 51.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias o, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones finanziadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Desarrollo Social; de Finanzas y Administración, y la de Obras Públicas, todas del Municipio de Calvillo, Aguascalientes.